



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”. Ley N° 4153-B

Número: DIS-2025-7-3-100

RESISTENCIA, CHACO

Martes 7 de Enero de 2025

DIR. GRAL. REG. EST. CIVIL Y CAP. PERSONAS

VISTO: La Disposición N°1549/2024 de esta Dirección General; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se asignaron a la Sra. Viviana Elisabeth Fernández – DNI N°26.310.797, personal de planta permanente, del Registro Civil de Cote Lai en caso de que el responsable del mismo, incurra en ausencias, licencias y/o permisos de la Ley N° 645-A;

Que esta instancia, con el fin fomentar el desarrollo profesional, mejorar habilidades y la calidad del servicio, estima conveniente alternar el personal en el cumplimiento de las funciones, por lo que procede a dejar sin efecto el mencionado instrumento legal;

Que se determina que la Sra. María Laura Soledad Barrios – DNI N°33.385.261, cumplirá con las responsabilidades primarias y acciones inherentes al funcionamiento del Registro Civil de Cote Lai, a partir del 08 de enero de 2025 hasta que se disponga lo contrario, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° Inciso d) de la Ley 293-A;

Por ello,

**LA INTERVENTORA DE LA DIRECCIÓN GRAL. DEL REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DEL CHACO
DISPONE:**

Artículo 1º: Dejar sin efecto la Disposición N°1549 de fecha 20 de diciembre de 2024 a partir del del 08 de enero de 2025; de conformidad a lo expresado en los considerandos de la presente.

Artículo 2º: Asignar las responsabilidades primarias y acciones inherentes a funcionamiento del Registro Civil de Cote Lai, a la Sra. María Laura Soledad Barrios – DNI N°33.385.261, personal de planta permanente, autorizándola a suscribir la documentación oficial, en caso de que el responsable del mismo incurra en ausencias, licencias y/o permisos de la Ley N° 645-A, a partir del día 08 de enero de 2025 y hasta que se determine lo contrario; de conformidad a lo expresado en los considerandos de la presente.

Artículo 3º: Registrar, comunicar, notificar y archivar.

MARCELA GONZALEZ

Interventora Dir. Gral. Reg. Est. Civil y Cap. Personas
Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y DD.HH